



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 11 de enero de 2022

VISTA:

La carta de renuncia de fecha 07 de enero de 2022, presentada por el señor Eduardo Nicolás Roncal Ávalos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-BNP de fecha 04 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de mayo de 2018, se designó al señor Eduardo Nicolás Roncal Ávalos en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 07 de enero de 2022, el señor Eduardo Nicolás Roncal Ávalos formuló su renuncia irrevocable al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, se debe emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Eduardo Nicolás Roncal Ávalos al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 12 de enero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

